



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 7323/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

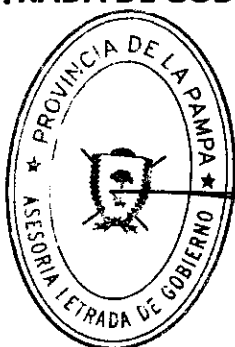
EXTRACTO: E/LEY N° 3075- (31/05/2018)- PROHIBIENDO TODO TRASVASE Y/O EXPORTACION DE CAUDALES DEL CUPO ESTABLECIDO PARA LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EN EL MARCO DEL ESTATUTO Y PROGRAMA UNICO DE DISTRIBUCION DE CAUDALES DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO (COIRCO) A OTRAS CUENCAS HIDRICAS Y EL PRETENDIDO TRASVASAMIENTO PROYECTADO A PARTIR DEL EMBALSE PORTEZUELO DEL VIENTO, DESDE LA CUENCA DEL RIO COLORADO A LA CUENCA DEL RIO ATUEL.-

DICTAMEN ALG N° 266/18 ..

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3075, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 4 JUN 2018



Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa